



**Fecha:** 8 de abril de 2022

**A:** Sra. Elianne Vilchez  
Gerente General / Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Asunto:** Remisión de Hecho Relevante sobre la distribución de beneficios al cierre del mes de marzo de 2022 del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II.

**Anexo:** Actas de Reunión del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II de fechas 30 de marzo de 2022 y 4 de abril del 2022.

Distinguida señora:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-044 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-01412-1; de conformidad con el Artículo 12, numeral 3), párrafo II, literal x) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV y acorde a la sección correspondiente a las normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, tiene a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

Mediante reunión sostenida en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) el Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, luego de evaluar los beneficios preliminares del trimestre enero- marzo del dos mil veintidós (2022), a través de la tercera resolución, aprobó la distribución de beneficios operativos del fondo considerando como fecha de corte de cierre el último día hábil del mes de marzo del dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$20,000,000.00, decisión que fue reiterada por medio de la tercera resolución de la reunión de fecha cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022), luego de evaluar los beneficios operativos definitivos del trimestre antes mencionado.



En ese sentido, a raíz de la aprobación antes mencionada, en fecha siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022) el monto final distribuido por el fondo ascendió a la suma de RD\$ 19,988,250.00 y el monto a pagar por cuota fue de RD\$9.19

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

---

**Héctor Garrido**  
Presidente Ejecutivo



## FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II

Aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), R-SIMV-2019-35-FI

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-044

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No. 1-32-01412-1

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II CELEBRADA EL TREINTA (30) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Mediante videoconferencia utilizando la plataforma de reuniones virtuales “Zoom”, a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en condiciones de confidencialidad, exclusividad y en un área independiente, los miembros del Comité de Inversiones del “FONDO DE INVERSIONES CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II” (en adelante el “Fondo”), gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SVAF-003 (en adelante la “Sociedad”).

Se encontraban presentes:

1. Carlos Sosa, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0186361-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. Luis Manuel León Herbert, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1081220-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
3. Jesús Ramos Menéndez, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1495330-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
4. Karla Suarez Abreu, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1626430-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, administradora del Fondo, quien participó con voz, pero sin derecho a voto.

En adición a las personas arriba indicadas, fueron invitados los siguientes señores a participar en la reunión en calidad de representantes de la Sociedad, a saber:

1. Yamil Isaías, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1671864-4, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

2. Héctor Garrido, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

El señor Carlos Sosa presidió la misma y la señora Karla Suárez llevó el acta de la reunión.

A continuación, el Presidente informó a los presentes que la reunión tenía el propósito de conocer el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre la validez de la presente reunión para deliberar y tomar decisiones;
2. Presentar los resultados correspondientes al mes de febrero 2022.
3. Presentar la propuesta de distribución de dividendos para el trimestre enero – marzo 2022.
4. Presentar potenciales inversiones.

Posteriormente, el Presidente indicó que procedía conocer sobre el primer punto del orden del día. En ese sentido, sometió a votación la siguiente resolución, la cual fue aprobada en la forma que igualmente se indica:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo **DECLARAN** la validez de la presente reunión para deliberar y tomar decisiones.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

A continuación, se pasó a discutir el segundo punto del orden del día. En efecto, el señor Héctor Garrido realizó una presentación con las siguientes informaciones relacionadas al mes de febrero:

1. Datos generales
2. Perfil del fondo
3. Endeudamiento
4. Morosidad cxc
5. Valoración
6. Valor cuota
7. Distribuciones anteriores
8. Eventos
9. Rentabilidad anualizada
10. Operaciones mercado secundario
11. Límites y cupos
12. Estados Financieros del Fondo
13. Distribución de Beneficios
14. Inversiones actuales

Luego de explicar los aspectos anteriormente citados, se sometió a votación la siguiente resolución:

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo **APRUEBAN** el informe anexo a la presente Acta presentado por el señor Héctor Garrido, en relación al estatus del Fondo al cierre del veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022) y **LIBRAN ACTA** de los datos presentados en dicho informe.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

A continuación, el Sr. Héctor Garrido presentó a los demás miembros del comité los beneficios operativos preliminares del trimestre enero-marzo de dos mil veintidós (2022), en el cual se visualizó que dichos beneficios del trimestre al veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022) ascendieron a la suma de RD\$ 36,301,367.96, y que, realizando una estimación de los días restantes del mes de marzo del presente año, en el que se considera como fecha de corte el último día hábil de este mes, el beneficio operativo del trimestre al cierre se estima que sea un aproximado de RD\$ 37,445,218.99

En ese sentido, una vez evaluados los beneficios operativos preliminares del trimestre enero-marzo de dos mil veintidós (2022), se procedió a presentar la propuesta de distribución de dividendos, con la finalidad de que fueran distribuidos RD\$20,000,000.00 a los cuotahabientes.

Luego de un intercambio de observaciones y contestadas las inquietudes de los miembros del comité, el presidente sometió a votación la siguiente resolución:

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo, **AUTORIZAN** llevar a cabo la distribución de Beneficios Operativos efectivos considerando como corte de cierre del último día hábil del mes de marzo del dos mil veintidós (2022) y para lo cual **AUTORIZA** que se solicite al Depósito Centralizado de Valores que proceda con el pago de los mismos.

Asimismo, el comité **AUTORIZA** el pago de RD\$20,000,000.00 tomando en cuenta que el monto autorizado podría ajustarse de acuerdo al valor que resulte del cálculo del factor de pago de dichos rendimientos y los resultados operativos obtenidos al cierre del último día del trimestre. Considerando que, los Aportantes reconocen que el Comité de Inversión podrá instruir a la Administradora a distribuir o retener los beneficios generados por las inversiones

realizadas, el comité autoriza la distribución de beneficios retenidos a la fecha en caso de que fuera necesario.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 11 horas y 50 minutos de la mañana (11:50 a.m.), se declaró clausurada la sesión y de conformidad con la regulación correspondiente y aplicable al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, se levantó la presente acta la cual fue firmada por cada uno de los miembros del Comité de Inversiones presentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día treinta (30) de marzo del dos mil veintidós (2022).

---

Carlos Sosa  
Presidente de la reunión y miembro

---

Jesús Ramos Menéndez  
Miembro

---

Karla Suarez Abreu  
Secretaria de la reunión

---

Luis Manuel León Herbert  
Miembro



**Documento firmado digitalmente por:**

**Karla Suarez (k.s\*\*\*\*\*@pioneerfunds.do) (01/04/2022 20:03 CEST)**

**Carlos Sosa (c\*\*\*\*\*@petroquim.com.do) (01/04/2022 20:40 CEST)**

**Luis Manuel Leon (ktm.i\*\*\*\*\*@gmail.com) (06/04/2022 21:09 CEST)**

**Jesús Ramos (jesusramosmen\*\*\*\*\*@gmail.com) (06/04/2022 22:21 CEST)**

**<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/pioneerfunds/v/K3GZ-IXXS-AYNX-KQX1>**

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II  
Aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores  
de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), R-SIMV-2019-35-FI  
Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-044  
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No. 1-32-01412-1

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN  
CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II CELEBRADA EL CUATRO (4) DE ABRIL DEL DOS  
MIL VEINTIDÓS (2022).

Mediante videoconferencia utilizando la plataforma de reuniones virtuales “Zoom”, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en condiciones de confidencialidad, exclusividad y en un área independiente, los miembros del Comité de Inversiones del “FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II” (en adelante el “Fondo”), gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SVAF-003 (en adelante la “Sociedad”).

Se encontraban presentes:

1. Carlos Sosa, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0186361-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. Luis Manuel León Herbert, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1081220-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
3. Jesús Ramos Menéndez, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1495330-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
4. Karla Suarez Abreu, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1626430-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, administradora del Fondo, quien participó con voz, pero sin derecho a voto.

En adición a las personas arriba indicadas, fueron invitados los siguientes señores a participar en la reunión en calidad de representantes de la Sociedad, a saber:

1. Yamil Isaías, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1671864-4, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. Héctor Garrido, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

El señor Carlos Sosa presidió la misma y la señora Karla Suárez llevó el acta de la reunión.

A continuación, el Presidente informó a los presentes que la reunión tenía el propósito de conocer el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre la validez de la presente reunión para deliberar y tomar decisiones;
2. Presentar los resultados correspondientes al treinta y uno (31) de marzo;
3. Reiterar la autorización de distribución de beneficios para el trimestre.

Posteriormente, el Presidente indicó que procedía conocer sobre el primer punto del orden del día. En ese sentido, sometió a votación la siguiente resolución, la cual fue aprobada en la forma que igualmente se indica:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo DECLARAN la validez de la presente reunión para deliberar y tomar decisiones.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

A continuación, se pasó a discutir el segundo punto del orden del día. En efecto, el señor Héctor Garrido realizó la presentación de los Estados Financieros correspondientes al cierre de mes de marzo dos mil veintidós (2022).

Luego de explicar los aspectos anteriormente citados, se sometió a votación la siguiente resolución:

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo APRUEBAN el informe anexo a la presente Acta presentado por el señor Héctor Garrido, en relación al estatus del Fondo al cierre del treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022) y LIBRAN ACTA de los datos presentados en dicho informe.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

#### TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros del Comité de Inversiones del Fondo, LIBRAN ACTA a los fines de que se reitere la aprobación otorgada en la reunión celebrada en fecha treinta (30) de marzo dos mil veintidós (2022), a fin de que se proceda a declarar la distribución de dividendos del Fondo a favor de los cuotahabientes, tomando como corte el último día hábil correspondiente al trimestre enero- marzo dos mil veintidós (2022).

Vistos los beneficios operativos del trimestre al treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022) por RD\$37,439,012.97, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo han autorizado llevar a cabo la distribución de Beneficios Operativos efectivos considerando como corte de cierre del último día hábil del mes de marzo del dos mil veintidós (2022) y para lo cual autoriza que se solicite al Depósito Centralizado de Valores a que proceda con el pago de los mismos.

El comité autoriza el pago de RD\$20,000,000 tomando en cuenta que el monto autorizado podría ajustarse de acuerdo al valor que resulte del cálculo del factor de pago de dichos rendimientos y los resultados operativos obtenidos al cierre del último día del trimestre. Considerando que, los Aportantes reconocen que el Comité de Inversión podrá instruir a la Administradora a distribuir o retener los beneficios generados por las inversiones realizadas, el comité autoriza la distribución de beneficios retenidos a la fecha en caso de que fuera necesario.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

No habiendo nada más que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se declaró clausurada la sesión y de conformidad con la regulación correspondiente y aplicable al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, se levantó la presente acta la cual fue firmada por cada uno de los miembros del Comité de Inversiones presentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022).

---

Carlos Sosa  
Presidente de la reunión y miembro

---

Jesús Ramos Menéndez  
Miembro

---

Karla Suarez Abreu  
Secretaria de la reunión

---

Luis Manuel León Herbert  
Miembro



**Documento firmado digitalmente por:**

**Karla Suarez (k.s\*\*\*\*\*@pioneerfunds.do) (05/04/2022 18:46 CEST)**

**Carlos Sosa (c\*\*\*\*\*@petroquim.com.do) (05/04/2022 21:19 CEST)**

**Jesús Ramos (jesusramosmen\*\*\*\*\*@gmail.com) (06/04/2022 15:36 CEST)**

**Luis Manuel Leon (ktm.i\*\*\*\*\*@gmail.com) (06/04/2022 21:07 CEST)**

**<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/pioneerfunds/v/PEK0-TCNY-A9FC-8OMC>**